

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 006985

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 20 NOV. 2023

Visto el Exp. 2994766-2023, Doc. 4891069-2023, y demás documentos que se acompañan en un total de (25) folios útiles; y

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, el administrado Don: Juan Carlos VENTOCILLA AGUADO solicita reincorporación a la plaza de origen a la que fue contratado en el año 2023 de acuerdo a la RD N° 1285-2023, por los siguientes fundamentos

Que mediante la Resolución Directoral N° 001285-2023 de fecha 28 .02.2023 se resuelve aprobar el CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forman parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente a favor del Lic. Juan Carlos VENTOCILLA AGUADO, en el cargo de profesor en el nivel de primaria de la IE N° 20362 en el código de plaza N° 171431311016 con vigencia desde el 01.03.2023 hasta el 31.12.2023.

Que, mediante la Resolución Directoral UGEL 09-H, 005208 de fecha 06 de setiembre del 2023, se resuelve ART PRIMERO: IMPONER LA SANCION DE CESE TEMPORAL POR 31 DIAS CALENDARIO, al administrado JUAN CARLOS VENTOCILLA AGUADO de la IE N° 20891 MULTIGRADO de la comunidad de TAN TAN (...)

Que, mediante la Resolución Directoral UGEL 09 N° 005879 de fecha 05 de octubre del 2023, se resuelve ART. PRIMERO **DAR POR CULMINADO** el CONTRATO a partir del 27 de setiembre del 2023, la Resolución Directoral N° 001285-2023 a favor de don JUAN CARLOS VENTOCILLA AGUADO, como profesor del nivel primaria de la IE N° 20362, en el código de plaza N° 171431311016 con una jornada laboral de 30 Hras. Pedagógicas (PRIMARIA), de acuerdo al Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, Anexo 1 Inc. n).

Que, mediante la Resolución Directoral N° 006644-2023 de fecha 09 de noviembre del 2023 se Resuelve Artículo Primero **DECLARAR PROCEDENTE LA SOLICITUD DE PRESCRIPCION DEL ADMINISTRADO**, encontrándose prescrito la facultad para sancionar al Lic. JUAN CARLOS VENTOCILLA AGUADO, por abandono de cargo

Que mediante Resolución Directoral UGEL09 H N° 006490-2023 de fecha 31 de octubre del 2023, se resuelve contratar a la Lic. MEDINA GARCIA IBETH NATALY, en el cargo de profesora en el nivel de PRIMARIA, con jornada laboral 30 horas pedagógicas en la IE N° 20362 en el código de plaza N° 171431311016 a partir del día 09.10.2023 hasta el 31.12.2023

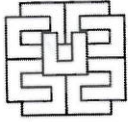
www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

# UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H; y ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal mediante Hoja de Ejecución N° 3632-2023-EAP-JAGA-UGEL.09-H; y,

Qué, según la Ley N.° 31638 – Ley de Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2023; Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial aprobado con Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° DAR POR CULMINADO el CONTRATO** a partir de la expedición de la Resolución Directoral UGEL 09 N° 06490-2023 a favor de la Lic. IBETH NATALY MEDINA GARCIA, en el cargo de profesora del nivel primaria de la IE N° 20362 en el código de plaza N° 171431311016, en merito a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 006644-2023 y el Memorando N° 03810-2023-D.S.A.III-AGA-UGEL N° 09-Huaura.

**ARTICULO 2° DISPONER** que la oficina de trámite documentario de esta sede administrativa, en virtud de sus funciones y atribuciones, cumpla con notificar al administrado la presente Resolución Directoral.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

LIC. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

